

CONCON,

14 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2755 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Solicitud de Pedido N°04/2024 de Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, autorizada por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- Decreto Alcaldicio N°2250 del 3 de Julio 2024, que deja sin efecto el decreto Alcaldicio N°2080/2024.
- Decreto Alcaldicio N°2307/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “Adquisición de Material Didáctico para Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”.
- Licitación ID: 2599-46-LE24 denominada “Adquisición de Material Didáctico para Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito”.
- Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-46-LE24 y Acta de Evaluación N°46/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- Oficio N°247/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°613/2024 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-46-LE24, denominada “Adquisición de Material Didáctico para Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito” por un monto de \$ 3.040.522 Neto, más IVA \$577.699, dando un total de \$3.618.221 IVA incluido (tres millones seiscientos dieciocho mil doscientos veintiún pesos) por la compra de Material Didáctico para Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito, al proveedor de Mercado Público SEIGARD CHILE S.A, RUT: 96.978.670-2, con cargo a los Fondos JUNJI.
- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 de Textos y material de enseñanza.
- PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		12 AGO 2024